



98092

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Don Gaspar SAN ROMAN RIVERO
de nacionalidad española
residente en Madrid, Pacorro, 5
por: "BUZON PARTICULAR DE CARTAS"

- - -

Memoria descriptiva

El Modelo de Utilidad objeto de la presente memoria se refiere, como su título indica, a un buzón de cartas de tipo particular susceptible de instalarse en las entradas de las viviendas formando grupos o individualmente según las características de aquellas.

5.-

Presenta este modelo de buzón, sobre los similares hasta ahora contruídos, principalmente su construcción sencilla, estudiada para su producción en grandes series dado el escaso número de operaciones que se requieren para su fabricación.

10.-



- Construido en chapa metálica para su duración y su aspecto tenga el mayor valor posible, consta esencialmente de una pieza de chapa que forma las caras inferior, posterior, superior y la delantera, que lleva la ranura de introducción de la correspondencia, de una misma pieza. Esta ranura es consecuencia del troquelado de la chapa en la zona correspondiente en forma rectangular, cortada por un lado mayor y los dos laterales y plegada la pestaña que queda hacia adentro 90 grados con el fin de evitar la extracción del contenido por la misma ranura.
- 5.-
- 10.- Las piezas laterales que pueden ser de chapa estampada o bien cortada en cizalla y de bordes doblados para soldar a la pieza anteriormente descrita y que forma la parte principal del buzón que nos ocupa.
- 15.- En la parte delantera existe una puerta, del mismo material que los anteriores y trabajada similarmente que gira sobre la arista inferior del buzón por medio de dos pequeños pernos que soldados a unas orejas colocadas en la parte inferior delantera de las chapas laterales se introducen en dos taladros hechos en los rebordes de la puerta y también en su parte inferior. Esta puerta presenta una inclinación de la superior hacia el exterior del buzón debido a la forma de las piezas laterales, es decir que el referido buzón presenta mayor saliente por la parte superior que por la inferior.
- 20.- Asimismo la ranura receptora de la correspondencia está situada en una cara cuyo plano ocupa una posición intermedia entre la vertical y la horizontal.
- 25.- Una cerradura en la parte superior de la puerta y su tarjetero en el centro de la misma completan el conjunto del invento que se preconiza.
- 30.-



Para la mejor comprensión del presente invento se acompaña una hoja de planos en la que se observan dos figuras, siendo la primera una perspectiva exterior y la segunda una sección longitudinal que presenta la puerta en posición de abierta. En ambas figuras los mismos número se refieren a los mismos conceptos y tienen la siguiente significación.

5.-

- 1.- Chapa que forma el armazón del buzón.
- 2.- Chapas laterales.
- 3.- Ranura para la introducción de la correspondencia.

10.-

- 4.- Pestaña doblada.
- 5.- Puerta.
- 6.- Oreja con perno soldado
- 7.- Doblez de la chapa -1-
- 8.- Cerradura

15.-

- 9.- Tarjetero.
- 10.- Orificios en los dobleces laterales de la punta.

20.-

Las piezas de chapa -2- soldadas lateralmente a la -1- forman el conjunto del buzón. La chapa -1- lleva en la parte delantera inferior un dobléz -7- que contribuye a dar mayor rigidez al conjunto y limita el recorrido de apertura de la puerta -5-. Esta gira por medio de los pernos, soldados a las orejas -6-, que se introducen en los orificios -10- practicados en la parte inferior del dobléz lateral de la puerta -5-. La pestaña doblada -4- dificulta el acceso a la correspondencia situada en el interior de los objetos que pudieran introducirse para una extracción irregular.

25.-

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, forma, colores y dimensiones y en general todo cuanto no altere la esencialidad de la invención.

30.-

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención



se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

5.-

N O T A

Por último, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.- 1ª.- Buzón particular de cartas, caracterizado por estar constituido por las caras inferior, posterior, superior y anterior-superior de una sola chapa metálica a la que han sido soldadas dos chapas laterales con lo que se completa la armadura del buzón, presentando la parte delantera de la cara inferior un dobléz que limita el ángulo de apertura de la puerta.

15.- 2ª.- Buzón particular de cartas, caracterizado según la reivindicación anterior por poseer una puerta delantera inclinada hacia adelante por la parte superior y con giro en la parte inferior por medio de dos pernos soldados a dos orejas que presentan las piezas laterales.

20.- 3ª.- Buzón particular de cartas, caracterizado según las reivindicaciones anteriores, por poseer en la cara anterior-superior la ranura de introducción de correspondencia en la cual se ha doblado 90 grados hacia abajo y por el interior la pestaña de chapa que origina dicha ranura para asegurar su inviolabilidad.

4ª.- BUZON PARTICULAR DE CARTAS.

25.- Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 5 de Marzo de 1963

98092

FIG 1ª

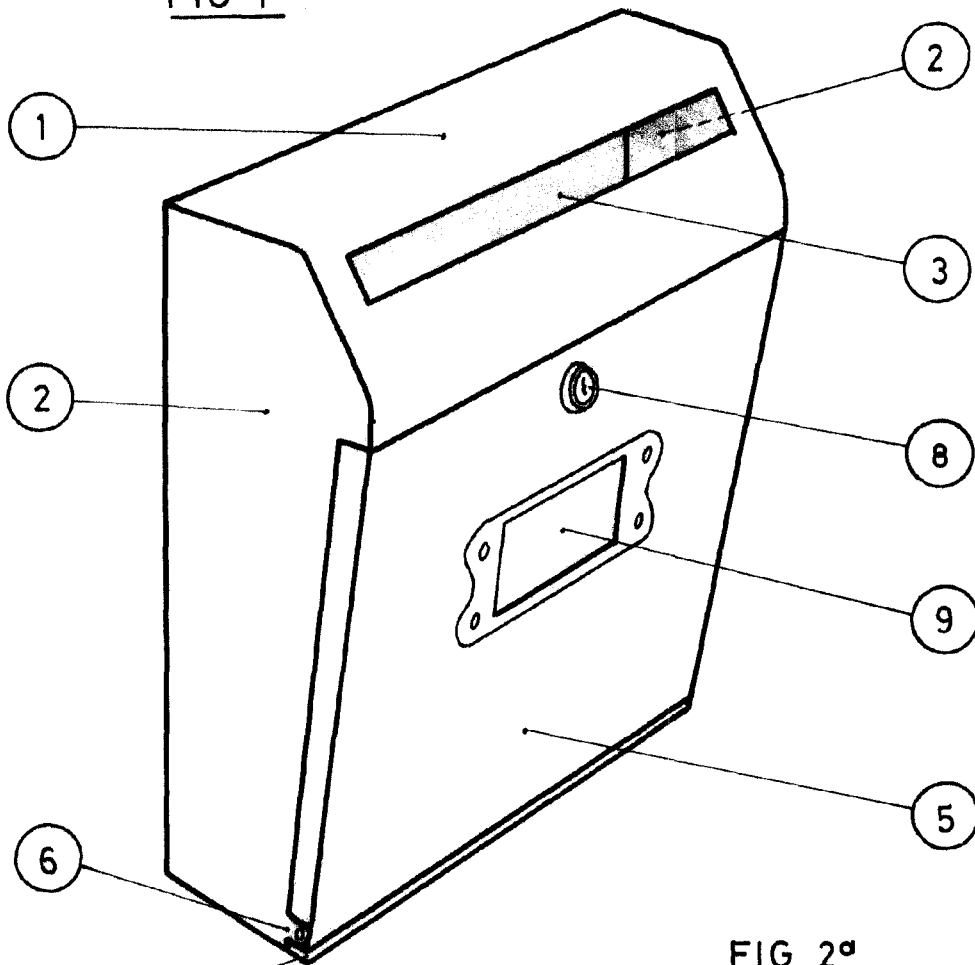
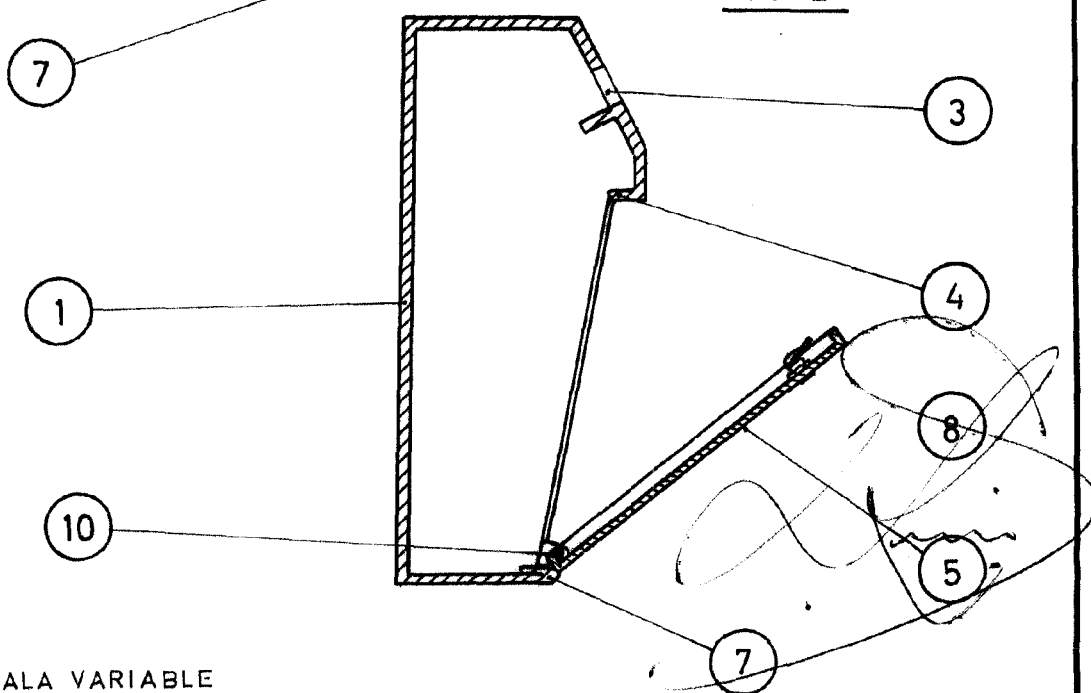


FIG 2ª



ESCALA VARIABLE